

# DIARIO DE PALMA.

LUNES 7 DE AGOSTO.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA ..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 4 h. 59 ms. . . . . y se pone á 7 h. 1 ms.  
 Sale la luna á 6 h. 50 ms. de la tarde y se pone á 5 h. 8 ms. de la mad?  
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 12 h. 6 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA.... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

Leemos en un periódico estranero el siguiente artículo que, por su importancia, merece ser reproducido en estos momentos en que la Rusia es el objeto de todos los estudios y todas las observaciones, con motivo de la cuestion de Oriente.

### EL COMERCIO Y LA GUERRA.

Nada demuestra mas claramente cuán grandes son los progresos verificados de cuarenta años á esta parte que la poca sensacion producida en los pueblos mercantiles é industriales por las noticias, los preparativos y las declaraciones de guerra. En otro tiempo, al menor rumor marcial, los talleres se cerraban, las fábricas abandonaban sus máquinas, los almacenes quedaban desiertos, todo enmudecía, la industria parecia por largo tiempo, y no se oía por todas partes mas que el estampido de los cañones: ni se sentía mas que el olor de la pólvora. Hoy, despues de los primeros momentos de incertidumbre, para saber si se abandonaria el yunque y la lanzadera, la rueda y el émbolo para dedicarse esclusivamente al manejo del fusil y la espada, la industria y el comercio han vuelto á seguir su curso acostumbrado, y al retraso que se habia observado hace dos ó tres meses, ha sucedido una actividad mucho mayor.

Y es que, en efecto, no habia motivo para alarmarse. Es que la sociedad se ha desembarazado poco á poco, pero completamente, de sus antiguos hábitos feudales, guerreros y destructores, para sustituirlos con costumbres pacíficas, industriales y creadoras: es que se ha reconocido que la Rusia no tenia gran importancia en el mundo consumidor y productor; que sus relaciones mercantiles con los demas pueblos eran muy escasas, y que su suspension momentánea no podia producir mas que una perturbacion imperceptible en el movimiento de los cambios.

El gobierno moscovita no ha abierto nunca, sino con sentimiento, sus puertos ó sus fronteras al comercio estranero; su aduana ha recibido, segun parece, en todas las épocas, la orden secreta de oponerse todo lo posible á las relaciones internacionales de sus comerciantes con los de fuera. No podia aislarse de una manera absoluta, bloquearse á sí propia herméticamente, como en otro tiempo la China, y aun hoy mismo el Japon. Eso hubiera sido abdicar el porvenir, renunciar á toda pretension á una parte de influen-

cia en los negocios políticos de Europa; pero pretendiendo abrir todas las fronteras, se suscitaba mil dificultades, se creaba mil embarazos, y anunciando cierto liberalismo artístico, pasaba por una de las grandes naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion.

A pesar, pues, de la grandísima estension del territorio ruso, á pesar del inmenso número de sus habitantes, el comercio de la Rusia está muy léjos de igualar al de ciertos pequeños países europeos, cuya poblacion apenas es una vigésima parte de la de la Moscovia.

Para enganar mas fácilmente á la Europa y hacerla creer en una prosperidad facticia, no se publican en Rusia ni cuadros estadísticos, ni cuentas de hacienda, ni documentos oficiales de ninguna especie, que puedan dar una idea del total de los cambios, del progreso de la industria ó de los productos que proporciona al Estado el movimiento comercial que se verifica en sus fronteras terrestres y marítimas. Dudamos mucho que el gobierno mismo conozca la suma exacta de este movimiento; pero de todos modos, nos inclinamos á creer que los establecimientos aduaneros de la Rusia, considerando su inmenso desarrollo y las pocas mercancías que pasan la frontera, ya sea á la entrada, ya á la salida, le cuestan mucho mas de lo que le producen.

Sin embargo, si no podemos recurrir á las estadísticas rusas para fijar la suma de los cambios del imperio moscovita, poseemos bastantes documentos estrangeros, relativos á este punto, para poder valuar aproximadamente la importancia de esos cambios, y la influencia que su suspension puede tener en el movimiento comercial del mundo.

Las esportaciones de Inglaterra para Rusia, en productos de fabricacion inglesa, ascienden anualmente á unos cincuenta millones de francos, el cuatro por ciento poco mas ó ménos del total de las esportaciones del imperio británico. Las esportaciones de productos franceses con destino á los puertos rusos, situados en los mares Blanco, Negro y Báltico, ascienden por término medio cada año á 17 ó 18 millones de francos, cerca de uno y medio por ciento de todas las remesas para el exterior de las fábricas y la agricultura de Francia.

Y téngase en cuenta que hace muchos años permanece casi estacionaria la suma de estas esportaciones: no parece sino que la Rusia ha llegado al límite del consumo que puede hacer de los productos de los pueblos civilizados.

En cuanto á los cambios de los

Estados- Unidos con el imperio moscovita, la suma que presentan segun los cuadros suministrados por las aduanas americanas, es de las mas insignificantes. La América del Norte es, sin embargo, un país de gran produccion, á donde van á porfía todos los pueblos á proveerse de primeras materias de toda especie, en términos que casi podria apreciarse el grado de actividad industrial, de bienestar popular y de progreso intelectual de una nacion, por la suma de sus cambios comerciales con los Estados- Unidos.

La esportacion de los productos de la América del Norte para los puertos rusos, no pasa cada año de siete millones y medio de francos, y la importacion de los productos rusos con destino á los Estados- Unidos no llega á siete millones.

Si, por otra parte, estudiamos el movimiento comercial de los países inmediatos al imperio moscovita, y cuyos cambios pueden verificarse, ya sea por las fronteras terrestres, ya por las marítimas, vemos que las importaciones del Austria por aquellas de sus provincias que confinan con la Rusia, no pasan de 12 milloues de francos, y que sus importaciones por la misma via apenas llegan á 6 millones! Verdad es que las importaciones por mar igualan á las que se verifican por las fronteras de tierra, pero no lo es menos que las esportaciones marítimas varian únicamente de uno ó dos millones. Y sin embargo, los dos países están unidos por vínculos estrechos; gran parte de los habitantes de uno y otro Estado tienen el mismo origen, costumbres y gustos casi semejantes.

Los cambios de la Rusia con el Zollverein, donde reina un despotismo mas ilustrado, presentan necesariamente cantidades mayores que las que acabamos de señalar. Las importaciones de procedencia rusa en los países que forman la union aduanera alemana, se valúan en unos cincuenta millones de francos; pero es de notar que la mayor parte de ellas es de origen polaco. En cuanto á las esportaciones, no llegan mas que á la mitad de esta suma, y es de creer que la Rusia propiamente dicha consuma la parte mas pequeña de la misma.

Aun podiamos citar los cambios rusos con la Suecia y la Dinamarca; pero ¿á qué reproducir cantidades que no pasan de dos ó cuatro millones?

Vemos, pues, que la Rusia puede ser completamente borrada de la lista de las naciones comerciales, sin que los intereses del mundo industrial pudieran temer una perturbacion ruinoso, sin que el trabajo se

viera amenazado de una inaccion forzada por falta de materias primeras ó de mercados para las manufacturas.

No creemos tampoco que la Rusia esperimente grandes pérdidas por la interrupcion de sus relaciones comerciales con el mundo occidental: sus industrias no perderán ningun mercado, porque no lo tenían en el exterior; verdad es que sus comerciantes tendrán que abandonar el mostrador, pero la mayor parte son estrangeros, que no tienen mas que un interes indirecto en la prosperidad del país: la agricultura es la única que podrá sufrir por la acumulacion forzosa de sus productos, pero esto le sucedió en épocas periódicas, porque la Europa no recurría á los géneros rusos sino de vez en cuando y como si dijéramos por casualidad.

Pero si la industria Rusa no posee aun una actividad suficiente para que la entorpezca la influencia de la guerra, la de las naciones occidentales, y sobre todo de la Inglaterra y la Francia, ha llegado á tan alto grado de prosperidad, que nada tiene que temer porque se le cierre un mercado tan insignificante como el de la Moscovia.

Por lo demas, bueno es que de vez en cuando los pueblos se vean obligados á establecer nuevas relaciones y desarrollar nuevos gérmenes de riqueza. El bloqueo continental dió origen al azúcar de remolacha; la carestía de la leña ha hecho abrir las minas de hulla, la escasez de la casca ha perfeccionado el arte de curtidor.

La situacion comercial é industrial de la Europa no tiene, por lo tanto, nada de que inquietarse, y quizá obtenga, cuando se trate de fijar las bases de la paz, modificaciones en el sistema económico moscovita, que le proporcionen mercados todavia desconocidos. No olvidemos que la guerra de los ingleses con la China, ha hecho mas para abrir este país al comercio del mundo, que tres ó cuatro siglos de negociaciones diplomáticas.

### Esciben de Kars al Monitor:

«Los emisarios enviados cerca de Schamyl están de regreso y afirman que el jefe circasiano tiene en movimiento fuerzas considerables, y que se ha apoderado de varios puntos situados en la montaña, entre Derbent y Kouba.

Muchos desertores musulmanes se pasan al campo de los turcos.

Se asegura que el gobierno ruso ha hecho saber á los generales de Asia que no le era posible enviarles refuerzos, y que por tanto estuviéran á la defensiva.»

# Correo de hoy

6 DE AGOSTO.

Por el vapor correo *El Mallorquin*, llegado hoy de Barcelona, hemos recibido periódicos de Madrid que alcanzan al 2 del actual, de los que tomamos las siguientes

## Disposiciones oficiales.

La *Gaceta* del 31 contiene varios reales decretos importantes; uno promoviendo á don Evaristo San Miguel á capitán general de los ejércitos nacionales; otro promoviendo al mismo grado á D. Leopoldo O'Donnell; otro promoviendo al empleo de mariscal de campo á don José Allende Salazar.

El ministerio ha quedado constituido de la manera siguiente:

El duque de la Victoria, Presidente sin cartera.

D. Francisco Pacheco, ministro de Estado, encargándose del despacho de la dirección de Ultramar.

D. José Alonso, idem de Gracia y Justicia.

D. Leopoldo O'Donnell, idem de Guerra.

D. José Allende Salazar, idem de Marina.

D. José Manuel Collado, idem de Hacienda.

D. Francisco Santa Cruz, idem de Gobernación.

D. Francisco Lujan, idem de Fomento.

Aparte las figuras de Espartero y O'Donnell tan conocidos de la España entera, diremos en breves líneas los antecedentes de los demás ministros.

Pacheco fué presidente del gabinete puritano en 1847. Alejado después de la política y vuelto á ella en 1851 ha defendido desde entonces la causa constitucional tomando parte activa como Rios Rosas y tantos otros en la oposición á los gabinetes Bravo-Bertran, Roncali-Llorente y Sartorius.

El señor Alonso, ministro durante la regencia de Espartero, es conocido por sus tendencias ultrarrealistas. En los últimos estaba bastante alejado de la política.

Lujan fué de los pocos progresistas que permanecieron fieles á la causa de Espartero. Después ha aceptado con lealtad la bandera de fusión liberal.

El señor Santa Cruz, rico propietario de Aragón, y diputado por la provincia de Teruel, es uno de los hombres más moderados del antiguo partido progresista y que ha aceptado lealmente la unión constitucional.

El señor Allende Salazar, ayudante de Espartero y diputado por Bilbao, donde fué electo así por moderados como progresistas, es una persona rica, honrada y ardiente en sus opiniones. Parece, sin embargo, que se le han atribuido ideas que no tiene.

El Sr. Collado, uno de los primeros banqueros de Madrid, pertenecía á la oposición del Senado, y ha prestado desde los primeros días grandes servicios á la causa de los generales libertadores, con quienes estaba muy unido.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### REAL DECRETO.

Conformándome con el parecer de mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las juntas provinciales de gobierno, armamento ó salvación que se han formado y subsisten en todas ó la mayor parte de las provincias de la monarquía, continuarán con el nombre y carácter de consultivas y auxiliaoras del gobierno central, y de las autoridades provinciales.

Art. 2.º Se aumentarán con un vocal nombrado en cada partido por la junta de este si la hubiere, ó en otro caso por el ayuntamiento de la cabeza del mismo partido.

Art. 3.º En las provincias donde no se hubiesen creado juntas, se formarán nombrando el ayuntamiento de la capital tres vocales, y uno cada cual de los pueblos cabezas de partido de la misma provincia.

Art. 4.º El gobierno y las autoridades podrán consultar á las juntas en todo lo que creyesen necesario, y muy especialmente en lo tocante á la formación de las listas electorales, para resolver las dudas que les ocurran.

Dado en palacio á primero de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro.— Está rubricado de la real mano.— El presidente del Consejo de ministros, Baldomero Espartero.

## MINISTERIO DE HACIENDA.

### REAL DECRETO.

En consideración á lo que me ha espuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se suspenden las disposiciones adoptadas por las juntas de gobierno, armamento ó salvación, creadas con motivo de los recientes acontecimientos, suprimiendo ó modificando cualquiera contribución, renta ó derecho de los que constituyen la Hacienda pública, hasta que el gobierno, en uso de sus facultades, ó con el concurso de las Cortes, resuelva lo conveniente acerca de ellos. La administración de Hacienda en todos sus ramos continuará ejerciéndose en la forma establecida por las leyes, reglamentos, reales instrucciones y órdenes vigentes en la materia.

Art. 2.º Se dictarán las medidas correspondientes para que el Tesoro público sea indemnizado en lo posible de los perjuicios que hubiere sufrido por efecto de aquellas disposiciones, según las alteraciones hechas en cada provincia.

Art. 3.º Las cajas del Tesoro público continuarán el pago de los giros de este y demás obligaciones á su cargo, cuyo abono hubiese sido interrumpido durante los últimos acontecimientos.

Art. 4.º Por el ministerio de Hacienda se acordarán las demás disposiciones conducentes á la ejecución del presente decreto, y á regularizar y uniformar en todas sus partes el servicio de la administración, recaudación é inversión de las rentas públicas.

Dado en palacio á 1.º de agosto de 1854.— Está rubricado de la real mano.— El ministro de Hacienda, José Manuel Collado.

Por real decreto de 1.º del actual se ha nombrado Inspector general de la Guardia civil al teniente general D. FACUNDO INFANTE.

Por otro de igual fecha se nombra Capitan general de las Islas Baleares al teniente general D. ANDRÉS GARCÍA CAMBA.

## NOTICIAS NACIONALES.

Barcelona 5 de agosto.

**Precauciones.** Si bien la enfermedad dominante en la presente estación no ha tomado por ahora otro carácter que el de cólicos más ó menos agudos, sin que de ninguna manera haya sido calificada de cólera, ni se presenten muchos casos de ella, aun teniendo en cuenta algunos que se han observado en los hospitales, las autoridades de acuerdo con la junta provincial y municipal de sanidad han acordado algunas medidas de pura precaución, para el solo caso de que la propia enfermedad adquiriese un carácter más alarmante y decisivo.

En prueba de que esto no sucede, en el día podemos asegurar que durante todo el mes de julio han sido conducidos al cementerio por los coches fúnebres tan solo diez y ocho cadáveres más que en igual mes del año anterior: diferencia de todo punto insignificante y que no merece ser tenida en consideración.

Una de las principales atenciones, á que se ha ocurrido con preferencia, es el arreglo del servicio de médicos y boticas para el desgraciado cuanto inesperado caso de que se declarase el cólera, y el habilitar provisionalmente dos ó más hospitales en edificios situados en distintos puntos de la capital.

Sabemos que la Junta provisional de Gobierno se ha ocupado en la sesión de esta noche de la organización de la Milicia Nacional, en conformidad al programa de los señores generales O'Donnell y Dulce, y que vá á proceder desde luego al alistamiento de las personas que deben formar el primer batallón de dicha Milicia Ciudadana, sin perjuicio de las rectificaciones que deban hacerse en su organización según lo que disponga el Gobierno que preside el invicto Duque de la Victoria. Entretanto atendida la escasez de fusiles de que puede disponer, y en vista de que ha tenido que remitir armas á algunos puntos por haberse presentado ya en ellos partidas de gente armada como ha sucedido al pueblo de Monroig; ha resuelto distribuir con preferencia armas á los liberales de los pueblos indefensos para que puedan rechazar la agresión de los carlistas y salvar las vidas de sus familias y sus propiedades, de la rapacidad de los propios carlistas que á toda costa quieren encender la guerra civil. A dicho fin se han mandado ya 200 fusiles á Manresa y seguirán remitiéndose á otros pueblos de las provincias en que más son necesarios.

Sabemos por cartas de Madrid que el general D. José de la Concha, ha sido nombrado para la capitánía general de la isla de Cuba, cargo que desempeñó ya con entera satisfacción de los habitantes de aque-

lla hermosa provincia española. Este acertado nombramiento del nuevo gobierno es, á la par que una prenda de unión del partido liberal, una garantía para los intereses españoles de aquella Antilla.

Se nos ha dicho también que el invicto Espartero ha manifestado vivos deseos de que el general don Manuel de la Concha continúe con el mando que actualmente ejerce en Cataluña. Las simpatías que este general ha sabido conquistarse en todos los pueblos del Principado, su caballerosidad, y los compromisos que tiene contraídos á favor del último glorioso alzamiento, hacen desear que acceda á las honrosas instancias del noble duque.

El bizarro capitán general en jefe del ejército de Cataluña D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, dió en el día dos y tres de este mes un público testimonio de su acendrado amor y cuidado por el militar doliente, pues no bien el jefe de Sanidad militar del distrito le dió parte de que los enfermos que habían tenido entrada con cólicos graves en el hospital militar de esta plaza, presentaban algunos signos que atestiguaban la existencia de la enfermedad reinante, se trasladó, acompañado del espresado jefe de Sanidad y sus ayudantes al hospital, visitando no solo á los 450 enfermos que yacían en él, informándose uno por uno de sus dolencias, tiempo de ellas y asistencia que se les daba, regalándoles sobre 60 cigarros habanos y crecidas sumas en metálico á los desgraciados declarados inútiles para el servicio, sino que entrado en la sala de los atacados de la actual enfermedad los observó detenidamente, dirigiéndoles palabras de consuelo y de dulzura.

Grato recuerdo debe ser para el ejército, acción tan piadosa como benéfica de su general en jefe.

La Excma. Corporación municipal de esta ciudad, desde que se han desarrollado en la misma algunas enfermedades sospechosas, que por ahora, en concepto de muchos facultativos, no presentan todos los verdaderos síntomas del cólera morbo asiático, se ocupa sin levantar mano, y celebrando sesiones extraordinarias, en adoptar cuantas precauciones higiénicas están á su alcance, para que en caso de que el estado sanitario se agravase, los vecinos no carezcan de los oportunos socorros. También para las clases pobres, trata de organizar el sistema de que se distribuyan sopas en distintos barrios, y en la mañana de hoy tiene convocados á todos los señores facultativos, á fin de conseguir el que las mismas clases no estén privadas por falta de medios, así de día como de noche, de los oportunos auxilios de la ciencia, y de los medicamentos necesarios.

MADRID 29 DE JULIO.

Hoy á las nueve menos cuarto de la mañana ha entrado en esta heroica villa el invicto duque de la Victoria, el pacificador de España y la esperanza de salvación de esta desventurada patria. No es descriptible el entusiasmo con que este pueblo alborozado ha saludado á su héroe: las calles de Alcalá, Mayor, Almudena, Arco y plazuela de Palacio, sus bal-

cones y ventanas todos se hallaban abiertos de un inmenso gentío que arrojaba á su salvador flores, palomas, versos, y el de pié en carretela descubierta correspondia de todo corazón á aquellas demostraciones de alegría, saludando con su pañuelo blanco y estendiendo sus brazos, como ansiando enlazar con ellos á ese mar viviente de personas que con sus miradas le enviaban la mas espontánea bendicion.

Vestia el duque, levita negra y sombrero de tres picos, ceñido su cintura la faja de general. Ha ido en derecha á Palacio á ofrecer sus respetos á la Reina.

*Idem 30.*

Ayer, á las seis y media de la tarde, entraron tambien en Madrid, á invitacion del general Espartero, á quien ántes habian consultado sobre el particular, los generales O'Donell y Ros de Olano. Acogidos á su entrada por entusiastas aclamaciones, se dirigieron inmediatamente al alojamiento del ilustre duque de la Victoria, con quien conferenciaron largo rato.

El pueblo, que llenaba la calle de Espoz y Mina y demas inmediatas, prorumpió en gritos unánimes, pidiendo la presentacion de los ilustres guerreros. Entonces aparecieron estos en el balcon, donde se abrazaron con efusion repetidas veces, espresando de esta manera la unidad de pensamientos que representan en la gloriosa revolucion que acaba de inaugurarse. Entretanto, la multitud, comprendiéndolo así, no cesaba de victorearlos. Despues de esta escena, los generales O'Donell y Ros de Olano se dirigieron á Palacio, donde tuvieron la honra de besar la mano á la reina.

La noche ha trascurrido en la mas espontánea y bulliciosa alegría. Las bandas militares recorrian la poblacion, entonando los himnos de la libertad; una magnífica y general iluminacion adornaba las fachadas de las casas y los edificios públicos; rasgaban los aires los fuegos artificiales, que partian de muchas barricadas; todo, en fin, era fiesta y música y popular aplauso.

¡Quiera Dios que estos sentimientos no se borren jamas de los pechos españoles y que tan halagüeños presagios anuncien una era de union, de paz y de ventura para esta desventurada patria!

*Idem 31.*

El dignísimo general San Miguel, que con su inmensa popularidad ha podido dominar tan felizmente la gravísima situacion por que hemos pasado, ha recibido una carta autógrafa de S. M. la Reina, en la cual, reconociendo los méritos extraordinarios que ha contraido como presidente de la junta de salvacion y defensa de Madrid, como ministro de la guerra y como capitan general, le aseguran un reconocimiento eterno y un afecto especial.

Si hay alguna faja de capitan general bien dada en España es sin duda la que la Reina ha obligado á que aceptase el ilustre general San Miguel, modelo de patricios y tipo de la lealtad y del honor. El nombre de O'Donell, teniente general desde 1839, y á quien la España debe hoy su regeneracion política, figura dignamente al lado de este nombre.

*Idem 31.*

Algeciras se ha erigido en capital de provincia. Ceuta se ha pronunciado tambien, y con las fuerzas de la frontera se habia formado una division de 1,500 hombres. Por Gibraltar se estaba haciendo un gran contrabando.

Sevilla estaba perfectamente tranquila el dia 28. La junta de Sevilla conserva, segun parece, su carácter de consultiva. Ha habido alguna manifestacion popular para que se restablezca desde luego la Milicia Nacional. Pero los generales quieren dejar al nuevo gobierno la resolucion de esta y de las demas cuestiones del dia.

Sentimos vivamente no tener hoy espacio ni tiempo para referir circunstanciadamente la entrevista entre SS. MM. la reina y el rey y el general O'Donell.

Con el respeto de quien siempre ha querido el trono de su reina, defendido por el conde de Lucena en cien campos de batalla; pero con la lealtad tambien del que juzga que los reyes deben conocer la verdadera opinion de sus pueblos, O'Donell, á cada paso interrumpido por las muestras de aprecio de la reina y su esposo, les dijo cuantos esfuerzos hiciera el senado, el congreso, la prensa y todos los buenos patricios para impedir llegase el dia en que no quedase mas medio á los amantes de la dinastía, de la libertad y de la moralidad que acudir á las armas, hizo la historia de los dos últimos ministerios que se han sucedido desde 1850, y que conculcaron todas las leyes, evocó la memoria del duque de Riánsares, como la de un hombre cuya influencia y consejos han estado á pique de perder el trono, y cuyas pretensiones á un principado, rechazaba la noble España indignada, y terminó ofreciendo á su reina que así como su espada habia estado siempre al lado de la causa liberal, su influencia, su corazon y su brazo, lo estarian al lado del trono para salvarlo del abismo en que han querido sumirlo pérfidos y codiciosos consejeros. Mas de una vez, durante esta entrevista, lágrimas de alegría y de gratitud se arrancaron á los ojos de los que en ella tomaban parte.

Parece que anoche varios gefes de barricadas se presentaron al duque de la Victoria á protestar contra algunos de los nombres que constituyen el nuevo gabinete. Pacheco, Santa Cruz y Alonso no gustaban á la comision. El general Espartero les dió amplias esplicaciones que parece les dejaron en parte satisfechos.

Zaragoza seguia completamente tranquila el 28, y la junta continuaba el armamento de la Milicia. La despedida de Espartero habia sido una magnífica ovacion, aunque mezclada de un sentimiento de tristeza por perderlo. Habia causado la mas favorable impresion, y producido un cambio instantáneo en la opinion el manifiesto de la reina.

El duque de la Victoria y el conde de Lucena, recibieron ayer á la guarnicion de Madrid cuya fuerza es ya hoy de unos cinco mil hombres. Espartero y Allende Zalazar

hablaron á la oficialidad. O'Donell les dirigió tambien algunas nobles frases en honor del ejército á quien desea unir estrechamente con el pueblo.

*Idem 1º*

Sabemos que los dignos generales y senadores D. Facundo Infante, D. Pedro Chacon y D. José Carratalá, ocuparán algunos de los primeros puestos de la milicia. Los dos primeros son esperados muy en breve en Madrid, y el último está encargado interinamente de la Direccion de infantería.

El ilustre duque de la Victoria visitó ayer á las seis de la mañana todas las barricadas, comenzando por el cuartel del Sur, y en cada una de ellas dirigió á sus defensores una corta alocucion, dándoles gracias por haber sabido unir la defensa del orden y de la libertad, espresándoles su deseo de que desapareciesen ya estos baluartes innecesarios, y que si continuaran en pié causarían inmensos perjuicios al comercio. A su voz, la mayor parte de las barricadas han sido abandonadas y otras se están derribando ya. Un pueblo inmenso acompañó al Duque hasta su morada.

Los generales San Miguel, Ferraz y Minuisir, y los brigadieres Gurrea y Ametller acompañaban al presidente del Consejo de ministros.

Por la tarde desfilaron por delante del régio alcázar los individuos que la guarnecian. S. M. que tenia á su izquierda á su augusto esposo y á la derecha al duque de la Victoria, presenció desde el balcon de Palacio el desfile, agitando su pañuelo al pasar las banderas de esta fuerza armada.

El señor Ros de Olano ha sido nombrado director general de infantería, y el señor Leon y Medina subsecretario de Hacienda.

Se dice, no sabemos con que fundamento, que la Reina saldrá dentro de pocos dias á tomar baños de mar, acompañada del Duque de la Victoria.

Una comision de la Junta ha pasado á felicitar ayer á la infanta doña Josefa por su feliz llegada á esta córte.

La division Dulce consta de dos mil caballos, catorce piezas de artillería, dos regimientos y un batallon de cazadores. La division Blaser tiene una fuerza de cinco mil hombres.

*Dice la Nacion:*

Creemos que una de las medidas mas urgentes que el nuevo gabinete está en el caso de adoptar y que el público en general recibirá con gran aplauso, es la de sujetar á la duquesa de Riánsares á una escrupulosa residencia, en la que dé cuenta de sus actos como tutora de sus esceltas hijas y encargada de cumplir las disposiciones testamentarias del último monarca.

Las revelaciones hechas en el Congreso de los diputados por nuestro amigo y antiguo compañero el Sr. Sagasti, á propósito de este mismo asunto, pueden ser de mucha utilidad para el esclarecimiento de ese negocio que el pais tiene derecho á conocer.

La vindicta pública reclama que sea exonerado y borrado de la lista de generales D. Fernando Muñoz duque de Riánsares, quien con escándalo de la disciplina llegó á los primeros puestos de la milicia sin haber estado jamas en el campo de batalla, y teniendo en su hoja de servicios la brillante nota de *Valor se le supone*.

La primera medida del nuevo ministerio ha sido asegurar el pago de la mensualidad de julio á todas las clases que perciben haberes del tesoro. La impresion mas grata ha producido en Madrid esta disposicion que nadie podia esperar en las actuales circunstancias, y que difundirá en las provincias la confianza que ya en Madrid se experimenta de ver asegurada una situacion estable: las garantías que ofrece el nombre del respetabilísimo banquero puesto al frente de la Hacienda, han abierto á este las cajas del banco lo mismo que las de acaudalados capitalistas: el ministerio que preside el duque de la Victoria, y en el cual se halla el general O'Donell, es una prenda de union y confianza, y todos se complacen en allanarle el camino para que pueda llenar la gran mision que le está confiada.

*Idem 2.*

Las barricadas han desaparecido ya casi por completo. Dos mil operarios trabajan para devolver su ornato á la capital de la monarquía.

Se designa al general San Miguel para comandante general del cuerpo de Alabarderos. Si el deseo de la Reina es tener á su lado á quien ha salvado el trono, la libertad y el orden social, nosotros, en nombre del pueblo de Madrid, pedimos conserve tambien el cargo de capitan general de Castilla la Nueva, el mas importante en el dia y el mas difícil de todos los cargos militares.

La reina ha nombrado gobernador de palacio al duque de la Victoria, presidente del consejo, cargos que en lo sucesivo irán unidos. Una cosa parecida se hizo despues del ministerio Manresa. Una parte de los altos funcionarios de palacio mas comprometidos políticamente dejarán sus puestos.

Podemos asegurar que el gobierno no tomará resolucion alguna definitiva sobre las grandes cuestiones fundamentales de la política, hasta que estén en Madrid los señores Santa Cruz, Alonso y Lujan. Los tres han sido llamados por telégrafo.

*Palma*

6 DE AGOSTO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. José Focinos de Valenzuela, segundo comandante del regimiento infantería de Isabel II.  
Parada, el mismo cuerpo, hospital y provisiones, Asturias.  
El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

Nuestro corresponsal de Alcudia nos dirige la siguiente comunicacion.

Alcudia 3 de agosto.

EL LAZARETO DE ALCUDIA.

Al contemplar este vasto edificio, sus aposentos separados, sus barreras, sus garitas, sus corredores, su principal para la tropa que, en su caso, estará encargada de vigilar á los que estén en cuarentena, ó sea observacion, su aljibe, vulgo cisterna, que contiene una agua potable escelente, y su despejada capilla abierta al mar, desde el cual, toda una escuadra puede presenciar cómodamente la celebracion del incruento sacrificio en los dias de precepto; sin poderlo remediar, se pregunta uno á sí mismo ¿para qué sirve este grandioso monumento? Lo edificaron aquí para que anidasen en él las golondrinas? Se gastaron tantos millares de pesetas para que luego se agostase só el viento marítimo que le azota sin cesar? ¿Fue este el objeto de su creacion?

Cierto, y muy cierto es que para otro fin se le debió de destinar, y sin embargo, no sirve sino para lo antedicho. Sin duda, miras de un interes muy vital habrán motivado este lamentable abandono. Sí; lamentable y terrorífico ademas, porque de él lógicamente se deduce, que Alcudia pudiendo ser otro delicioso jardin de esta isla, segun la frase del ilustrado señor Madoz, y pudiendo aumentar prodigiosamente la riqueza de la última por los infinitos elementos que de ella contiene en su recinto; está condenada no obstante á ser solamente una ciudad de recuerdos. En efecto, al menor amago de una epidemia en el continente, se cierra el puerto de Alcudia, que es su alma, y por consiguiente su vida. Las pocas embarcaciones que lo frecuentan, apesar de su buen lazareto, deben de ser inmediatamente despachadas para el puerto de Palma en el cual serán sometidas á la observacion. Plausible y digna de encomios es esta medida, pues ella prueba la solicitud de las sábias Autoridades superiores de Mallorca para evitarla una calamidad; empero debo decir, en obsequio de la verdad que en Alcudia hay personas celosas en grado superlativo del bien general de los mallorquines como del suyo propio: por consiguiente, de ningún modo descuidarian el tomar cuantas providencias fuesen indispensables para que por su puerto no se introdujera un presente funesto.

No se me esconde que es axioma generalmente reconocido que en las grandes ciudades se ostentan, en todas las clases del estado, las luces con su brillo mas deslumbrador: de donde se infiere, que con justa razon se tendrá mayor confianza en el reconocimiento practicado por los dignos facultativos del puerto de Palma que con el que pudieren prestar los de la parte forense. El reflejo de las luces, caso que las haya, de la parte forense se estrella en los muros que circuyen la capital, quedando eclipsado ante el resplandor que despiden las de su interior. Todo esto da de sí una conviccion tan difícil de vencer, ó de renunciar á ella, como difícil y costosa de desarraigar es una creencia inveterada. Por fortuna, la aurora de un gobierno sábio y justo como lo es el verdaderamente liberal, acaba de aparecer refulgente y fascinadora en el horizonte, y de esperar es que su benéfica influencia alcance á todos como dimanada de un Gobierno todo paternal.—J. R.

Boletin religioso.

Santo del dia.

SAN CAYETANO, FUNDADOR.

Hijo de una de las mas nobles familias de la señoría de Venecia. Fue fundador de la congregacion de Clérigos regulares que tiene por modelo la vida de los apóstoles, esto es, confiando enteramente en la divina Providencia, y despues de haber llevado una vida llena de virtudes y merecimientos y habiendo despreciado todos los bienes del mundo, dió el espíritu á su Criador en este dia del año 1547.

CULTOS.

MAÑANA LÚNES

En San Jaime

Continúan las cuarentahoras en honor del glorioso patriarca San Cayetano, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana; á las diez habrá misa mayor cantada con música y sermón que dirá el Pro. D. Cayetano Ignacio Seguí. La reserva tendrá lugar á las siete de la tarde.

En San Cayetano

Se celebra la festividad de su glorioso titular: á las diez habrá misa solemne, que cantará la música, en cuyo ofertorio predicará D. Miguel Rosselló Pro.

ANUNCIOS OFICIALES.

DON JOSÉ MIGUEL TRIAS, Gobernador interino de la provincia de las Baleares.

Atendiendo á que el cólera-morbo-asiático se halla en casi todos los pueblos marítimos de la costa oriental de Francia y otros mas interiores de aquella nacion; que Barcelona se halla tambien invadida por esta plaga esterminadora del género humano, segun las últimas noticias de allí recibidas de una manera oficial: considerando la necesidad de reprimir el fraude y mas principalmente aquel que contenga géneros contumaces de cualquier especie, teniendo presente cuanto se recomienda por los autores mas célebres de medicina legal en punto á medidas higiénicas; y despues de haber oido á esta Junta provincial de sanidad y á la seccion de medicina y cirujía de la misma, he venido en ordenar la observancia de las disposiciones siguientes:

1ª Todo el que infringiere el cordon sanitario marítimo ya establecido, ó el terrestre que desde hoy se manda establecer, no siendo obligado por razon de tempestades en el mar que le fuercen á entrar en puertos, ensenadas ó calas, pero sin saltar por esto en tierra ó romper el cordon terrestre, será considerado como atentador malicioso contra la salud pública, aprehendido y castigado con penas extraordinarias de presidio, y hasta con la de muerte si introdujese artículos contumaces de cualquier clase que sean.

2ª Se prohíbe toda clase de grandes reuniones en las plazas y calles especialmente de noche por considerarse los relentes altamente nocivos y perjudiciales á la salud pública con particularidad en el presente año por su escesiva humedad á causa de las grandes y frecuentes lluvias que se han experimentado en este pais. En su consecuencia se suspenden desde hoy las fiestas de calle conocidas por este nombre, hasta tanto que desaparezcan las causas que motivan las presentes disposiciones.

3ª Todos los vecinos, gefes de presidio, de cárceles y de cualquier otro establecimiento penal, así como de los de beneficencia quedan obligados á la limpieza de las calles y plazas públicas, de las cuadras, gallineros, palomares y toda clase de depósitos de podredumbre, ó de artículos y objetos que despidan miasmas que puedan corromper el aire.

4ª Queda prohibida la cria de cerdos, carneros y cabras dentro de las poblaciones.

5ª Desaparecerán inmediatamente los depósitos de estiércol que existan dentro de las poblaciones, y no se permitirá su situacion sino á la distancia marcada en las ordenanzas municipales de los caseríos y carreteras.

6ª Se procederá desde luego á la limpieza de todos los depósitos y estanques de agua.

7ª Se prohíbe igualmente hasta nueva orden las fábricas de almidon que existan en las poblaciones.

8ª Los ayuntamientos de la provincia nombrarán inmediatamente una comision permanente preventiva de salubridad pública con el fin de vigilar sobre las precedentes disposiciones. Esta comision ordenará visitas domiciliarias que cuiden del aseo y mejora de las habitaciones: dispondrá el reconocimiento de las cárceles y casas de correccion y beneficencia para inspeccionar sobre la limpieza y salubridad de todos los artículos de consumo de los mismos. Girará visitas diarias á los mercados y demas establecimientos públicos para cerciorarse de la buena calidad de los comestibles y bebidas. Adoptarán por último, cuantas medidas crean convenientes y les sugiera su celo para preservar á estas islas de las funestas consecuencias de aquella terrible enfermedad.

Todas las autoridades, ayuntamientos, juntas municipales de beneficencia y sanidad y demas dependientes de este ramo quedan encargadas del cumplimiento de estas prevenciones, y de imponer á los infractores las multas y demas penas que consideren justas segun la gravedad de los casos, dándome de todo puntual conocimiento. Dado en Palma á 5 de agosto de 1854.—El gobernador interino de provincia—José Miguel Trias.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Vigilancia.—Los individuos de la Guardia Civil del puesto de Sineu han prestado el dia 29 del mes anterior un distinguido servicio dando al mismo tiempo una señalada prueba de abrigar un corazon compasivo y generoso. Habiéndose pegado fuego á una casa de Antonio Estela (a) Bou, de aquel vecindario, no solo consiguieron con su arrojo apagar las llamas y evitar la ruina de aquel desgraciado vecino, si que con un desprendimiento digno de elogio, y privándose de lo necesario para su subsistencia, aliviaron en el acto la triste situacion de Estela entregándole para que pudiese atender á la reparacion de su incendiado domicilio una cantidad á la que contribuyeron Domingo Alomar con 20 rs., el cabo Bernardo Riera con 10, Mateo Quetglas con 8, Juan Romagnera y Antonio Riera con 6 cada uno, y Antonio Vey y Pedro Rosselló con 4 tambien cada uno.

Este hecho se recomienda por sí solo y honra sobremanera á los valientes guardias del puesto de Sineu, á quienes se servirá V. hacer presente el agrado con que he visto su brillante comportamiento, dándoles en mi nombre las mas espresivas gracias y con especialidad á Domingo Alomar, de quien nació el generoso pensamiento de socorrer al desgraciado Estela.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 2 de agosto de 1854.—José Miguel Trias.—Señor comandante de la guardia civil de este tercio y provincia.

El Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado nuevamente para el remate de una casa y corral situada en la villa de Sanseñas y calle llamada de Son Arrom, propia de Mariano Segura, el dia once del que rige á las nueve de la mañana, en los estrados de este

juzgado, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del pregonero Francisco Tomas. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma 3 de agosto de 1854.—Vº Bº—Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

NUEVA SUSCRIPCION AL

DICCIONARIO

BIBLIOGRÁFICO BALEAR,

publicado con varias notas criticas, analíticas y literarias, redactado por un curioso investigador.

Esta obra aunque pueda mirarse como objeto de curiosidad mas que de estudio, no dejará sin embargo de ser una vasta enciclopedia de la bibliografía balear; ella merece, no obstante de que sea acogida con fervor por todos los bibliógrafos, impresores y librerías, y tambien por los literatos que, por gusto ó por su posicion deben hacer uso de semejante libro.

Nuestro Diccionario contendrá todos los libros, cuadernos y folletos impresos en las islas Baleares y toda suerte de obras hechas por autores mallorquines, menorquines é ivizencos que en cualquiera idioma las hubieren publicado, nacional ó extranjero. Todos los títulos principales del Diccionario llevarán su numeracion de orden regular, para que con mas prontitud puedan hallar nuestros lectores las obras que en el mismo se citarán.

Publicaremos igualmente á continuacion de nuestro Diccionario, un Catálogo metódico clasificado por materias, seguido de otro cronológico de todas las imprentas habidas desde la primera que se conoce de mestre Nicolau Calafat de Valldemosa en el año 1485, hasta fin de 1850, para mayor instruccion de los eruditos y bibliomanes.

Bajo el título de Boletín bibliográfico balear nos proponemos tambien dar á nuestros suscriptores en la segunda página de cada cubierta un estado de las publicaciones salidas desde primero de enero de 1851, como una mejora y al mismo tiempo complemento de nuestra obra.

Como muestra á lo que tenemos dicho en el plan general de nuestro Diccionario (Véase el Diario de Palma de 11 de junio último, página 4.ª) publicamos dos artículos bibliográficos, uno de las obras del difunto canónigo D. José Amergual y el otro de D. Pedro María Colom (1). Daremos últimamente, tambien por folletín, otros varios artículos; de periódicos unos, y de periódicos que su espíritu era totalmente exaltado, y los demas de autores contemporáneos que todavía viven aun, entre los cuales el del muy ilustre Sr. D. Joaquin María Bover de Roselló, cuyas obras dividiremos en seis series particulares; tales serán: 1.ª las obras editas publicadas bajo su cuidado; 2.ª las compilaciones y manuscritos; 3.ª las traducciones; 4.ª las obras en proyecto; 5.ª las obras polinómicas, y 6.ª las composiciones personales.

Condiciones de la suscripcion.

El Diccionario bibliográfico balear se publicará por entregas de seis pliegos de impresion (48 págs. en 4.ª) y una cubierta impresa, y su precio será de 3 rs. vn. cada una.—Ciento cincuenta abonados bastan para cubrir los gastos de la impresion, cuyo primer cuaderno aparecerá tan luego como se hayan reunido el citado número de suscriptores; y se advierte que esta suscripcion se hace á beneficio de la Biblioteca balear de D. Miguel F. Capdehon, abierta todos los martes y viernes de cada semana por la tarde, exceptuando los dias de precepto, con el laudable objeto de que todo curioso escritor que se ocupe de la historia de nuestro pais, de la literatura ú otra ciencia análoga á nuestra obra pueda aprovecharse de su lectura.

(1) Véase el mismo Diario núm. 175 y 179.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP, EDITOR RESPONSABLE.